



RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2020, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas, mediante el sistema de acceso libre. (2020061779)

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución de 26 de agosto de 2019 (BOE núm. 213, de 5 de septiembre, DOE núm. 171, de 4 de septiembre), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 1, de 2 de enero de 1996), así como el artículo 33.11 del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (DOE núm. 186, de 25 de noviembre de 2009), se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados:

DNI	Apellidos y Nombre	Destino
1985	Martín Martín-Javato, M. ^a Carmen	PFA0850. Puesto Base de Archivos y Bibliotecas. Facultad de Ciencias del Deporte. Jornada: T. Cáceres.
8302	González Martínez, María Isabel	PFJ0520. Puesto Base de Archivos y Bibliotecas. Centro Universitario de Mérida. Jornada: T. Mérida.
5188	Martín Rodríguez, María Paz	PFL0849. Puesto Base de Archivos y Bibliotecas. Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional. Jornada: T. Cáceres.
8779	Gómez Hernández, Alberto	PFR0745. Puesto Base de Archivos y Bibliotecas. Biblioteca Central. Jornada: M/T, Badajoz.



Conforme a lo previsto en la base 10.1 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

El presente acto administrativo, dictado por delegación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz, 15 de septiembre de 2020.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ

